Popayán, 27 de diciembre de 2023.

Doctor:
PEDRO JULIO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DESAJ – Cauca

ASUNTO: ***Solicitud de Prorroga*** *–Contrato 42 de 2023 según invitación pública SA SI 42 de 2023.*

Respetado doctor Pedro Julio:

En calidad de supervisor del Contrato 42 de 2023, comedidamente solicito la adición del contrato enunciado, el cual tiene por objeto "Contratista Se Compromete Con La Nación – Consejo Superior De La Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Popayán Cauca A Suministrar Mobiliario Según Las Especificaciones Técnicas" y atendiendo la solicitud del contratista MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 76.329.035 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE de Nit. 76.329.035-8, quien hizo llegar la solicitud de prorroga en atención a **que las materias primas para la producción de los elementos objeto del contrato**, está limitado a importaciones y demás suministros para dar ejecución al mismo:

> *"Aclarando a la entidad situaciones como que, por temporada el plazo máximo a realizar pedidos este año 2023 era hasta el día 22 de diciembre en materias primas, productos importados y nacionales, elementos que se afectan de manera directa ya que no son de fabricación nacional si no por el contrario son importadas. Y se retoman los pedidos después del 20 de enero de 2024, fecha en la que llega usualmente el primer contenedor del año en elementos importados y toman de nuevo ordenes en elementos nacionales"*

Siendo consecuentes con la época y cierre de la vigencia 2023 y dando garantías al contratista para ejecutar en debida forma el contrato, se solicita **PRORROGAR el Contrato 42 de 2023 - SA SI 42 DE 2023, hasta el 31 de marzo de 2024.**

Cordialmente,

CARLOS EIDER PAPAMIJA ORTEGA
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Área Administrativa